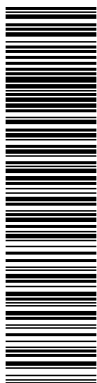


DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 7-6-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>NGHTJ-AI8Y5-VMMWP</b> Fecha de emisión: <b>13 de Junio de 2022 a las 9:32:24</b> Página 1 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/06/2022 09:32	ESTADO <b>FIRMADO</b> 13/06/2022 09:32



**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO  
EL DÍA 7 DE JUNIO DE 2022.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a siete de junio de dos mil veintidós, siendo las nueve horas y treinta minutos, se reúnen bajo la Presidencia de la Primera Teniente de Alcalde doña María Villadeamigo Segovia, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Gabriel Cruz Santana, los Tenientes de Alcalde don Manuel Francisco Gómez Márquez, don Daniel Mantero Vázquez y don José Fernández de los Santos y los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, doña Eva María del Pino García, doña María José Pulido Domínguez, don Jesús Manuel Bueno Quintero, doña Tania González Redondo y doña Esther Cumbre Leandro, con la asistencia del Secretario General, don Felipe Albea Carlini, y de la Interventora Accidental, doña Lourdes de la Corte Dabrio.

Asiste a la sesión el Concejal no miembro de la Junta de Gobierno Local don Luis Alberto Albillo España.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

**SECRETARÍA GENERAL.**

**1. Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 24 de mayo de 2022.**

Aprobado por unanimidad.

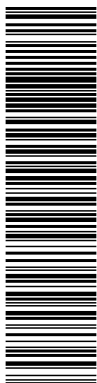
**ALCALDÍA-PRESIDENCIA**

**2. Dar cuenta de Decreto de la Alcaldía avocando competencias de la Junta de Gobierno Local.**

**2.1.-** Dictado con fecha 25 de mayo de 2022, avocando competencias y aprobando rotular la Plaza con la denominación "Periodista Ana Vives Casas", sita en el lateral del edificio nº 2 de la Avda. Escultora Miss Whitney.

**2.2.-** Dictado con fecha 25 de mayo de 2022, avocando competencias y aprobando los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, así como el expediente de contratación y la apertura de los trámites para su adjudicación, por tramitación ordinaria, procedimiento abierto simplificado

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 7-6-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>NGHTJ-AI8Y5-VMMWP</b> Fecha de emisión: <b>13 de Junio de 2022 a las 9:32:24</b> Página 2 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/06/2022 09:32	ESTADO <b>FIRMADO</b> 13/06/2022 09:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2358042.NGHTJ-AI8Y5-VMMWP.8F24938E27297B4E4347511E3E4DF1AA949723D5), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

y varios criterios de adjudicación, para la contratación de las obras incluidas en la Línea de actuación LA-11 "Programa de Recualificación de las Zonas Verdes del Pulmón Verde-Pulmón Social para el Uso Social y Turístico de los Barrios Anejos y el Resto de Ciudad, Fomentando la Puesta en Valor del Patrimonio Natural Existente y/o Recuperando Espacios Urbanos para su Reconversión en Zonas Verdes de Uso Colectivo. Creación de "ALVEOLOS VERDES", 1ª FASE, (EDUSI HUELVA PVPS). Expte. 54/2022.

**2.3.-** Dictado con fecha 26 de mayo de 2022, avocando competencias y aprobando la constitución de una Bolsa de Trabajo de Auxiliares Administrativos para la cobertura temporal de plazas y el nombramiento como funcionarios interinos de 15 Auxiliares Administrativos, teniendo en cuenta el orden establecido según la puntuación obtenida y visto los aspirantes que han presentado renuncia expresa.

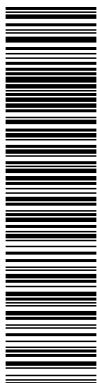
**2.4.-** Dictado con fecha 26 de mayo de 2022, avocando competencias y aprobando el nombramiento como funcionarios interinos por programas de 1 Director y 1 Formador para el proyecto de empleo y formación "Huelva Promoción Turística" por 13 y 12 meses, respectivamente, así como la contratación, bajo la modalidad de contrato de formación en alternancia durante 12 meses, de los 15 alumnos seleccionados en la especialidad formativa "Promoción Turística Local e información al visitante".

**2.5.-** Dictado con fecha 26 de mayo de 2022, avocando competencias y aprobando las Bases del concurso de altares y balcones para el Corpus Christi, que engalanen las calles del itinerario oficial de la procesión, así como también las circundantes al mismo, con una dotación económica que asciende a un total de 2.300.-€.

**2.6.-** Dictado con fecha 27 de mayo de 2022, avocando competencias y aprobando conceder a Colegio Colón-Hermanos Maristas, licencia urbanística para las obras de reforma y mejora de las dotaciones de la zona deportiva del Colegio Colón sito en Avda. Doctor Cantero Cuadrado nº 3, no autorizando el inicio de las obras.

**2.7.-** Dictado con fecha 30 de mayo de 2022, avocando competencias y aprobando el documento de CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL- ACLARACIÓN DEL DOCUMENTO TÉCNICO DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL PERI 2 "MERCADO DEL CARMEN", en los términos expresados con anterioridad, conforme al documento técnico redactado por la Arquitecto Municipal D<sup>a</sup>. Miriam Dabrio Soldán y la Técnico Lda. en Derecho del Departamento de Planeamiento y Gestión urbanística, en mayo de 2022.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 7-6-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>NGHTJ-AI8Y5-VMMWP</b> Fecha de emisión: <b>13 de Junio de 2022 a las 9:32:24</b> Página 3 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/06/2022 09:32	ESTADO <b>FIRMADO</b> 13/06/2022 09:32



**ÁREA DE ECONOMÍA, PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

**3. Justificaciones de subvenciones.**

**3.1.-** Aprobar la justificación presentada por la Asociación A.R.O. y, en consecuencia, el pago de la subvención concedida por importe de 10.000 €, por convenio 2021.

**3.2.-** Aprobar la justificación presentada por la Asociación Pro Derechos Humanos y, en consecuencia, el pago de la cantidad de 922,80 €, correspondiente a la subvención concedida por importe de 1.000 €, para mantenimiento y equipamiento 2021, e iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 77,20 €,

**3.3.-** Aprobar la justificación presentada por la Asociación Casa Paco Girón y, en consecuencia, el pago de la subvención concedida por importe de 1.500 €, para actividades 2021

**3.4.-** Aprobar la justificación presentada por la Asociación Centro Filarmónico Onubense y, en consecuencia, el pago de la cantidad de 397,90 €, correspondiente a la subvención concedida por importe de 1.200 €, para actividades y equipamiento 2021, e iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 802,10 €.

**3.5.-** Aprobar la justificación presentada por la Asociación AVADI y, en consecuencia, el pago de la subvención concedida por importe de 3.400 €, para mantenimiento, equipamiento y actividades 2021.

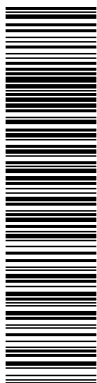
**3.6.-** Aprobar la justificación presentada por la Asociación ARRABALES y, en consecuencia, el pago de la subvención concedida por importe de 3.000 €, por convenio 2021.

**3.7.-** Aprobar la justificación presentada por la Asociación Cultural Peña Madridista Ángel y, en consecuencia, el pago de la cantidad de 918,52 €, correspondiente a la subvención concedida por importe de 1.000 €, para mantenimiento, equipamiento y actividades 2021, e iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 81,48 €.

**3.8.-** Aprobar la justificación presentada por la Asociación ESTUARIO y, en consecuencia, el pago de la subvención concedida por importe de 2.500 €, para actividades 2021.

**3.9.-** Aprobar la justificación presentada por la Asociación de Vecinos Amapolas y, en consecuencia, el pago de la cantidad de 1.457,74 €, correspondiente a la subvención concedida por importe de 1.720 €, para mantenimiento 2021 e iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 262,26 €.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 7-6-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>NGHTJ-AI8Y5-VMMWP</b> Fecha de emisión: <b>13 de Junio de 2022 a las 9:32:24</b> Página 4 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/06/2022 09:32	ESTADO <b>FIRMADO</b> 13/06/2022 09:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2359042 NGHTJ-AI8Y5-VMMWP 8F24938E277297B4E4347511E3E4DF1AA949723D5), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

**3.10.-** Aprobar la justificación presentada por la Asociación Cultural de Sordos y, en consecuencia, el pago de la cantidad de 1.917,42 €, correspondiente a la subvención concedida por importe de 2.400 €, para mantenimiento 2021 e iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 482,58 €.

**3.11.-** Aprobar la justificación presentada por la Asociación de Mujeres Inmigrantes AMIA y, en consecuencia, el pago de la cantidad de 943,88 €, correspondiente a la subvención concedida por importe de 1.500 €, para mantenimiento, equipamiento y actividades 2021, e iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 556,12 €.

**3.12.-** Aprobar la justificación presentada por la Asociación ESTUARIO y, en consecuencia, el pago de la subvención concedida por importe de 3.000 €, por convenio 2021.

**3.13.-** Aprobar la justificación presentada por la Asociación AOSA-TEA y, en consecuencia, el pago de la subvención concedida por importe de 5.000 €, por convenio 2021.

#### **4. Justificación de Anticipo de Caja Fija.**

Dejar pendiente sobre la Mesa Propuesta relativa a la justificación de anticipo de caja fija por importe de 957,52 €, para gastos de la Policía Local, para mejor estudio.

### **ÁREA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA.**

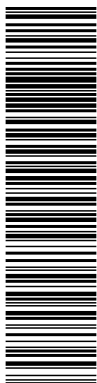
#### **5. Convenio de colaboración con la Asociación Huelva Naturaleza y Aves, AHUNA.**

APROBAR el citado Convenio para labores de conservación y protección de las aves nidificantes de la Playa del Espigón, así como la realización de actuaciones de difusión que fomenten el conocimiento sobre la riqueza natural de la citada playa, sin coste económico para el Ayuntamiento.

#### **6. Conceder a la Asociación Banco de Alimentos de Huelva licencia de obras para construcción de ampliación de nave independiente para uso administrativo en calle Almadraba, nº 5, Polígono Pesquero Norte. Expte. 42902/21.**

Conceder la citada licencia de obras, con fundamento en los informes emitidos.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 7-6-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>NGHTJ-AI8Y5-VMMWP</b> Fecha de emisión: <b>13 de Junio de 2022 a las 9:32:24</b> Página 5 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/06/2022 09:32	ESTADO <b>FIRMADO</b> 13/06/2022 09:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2358042 NGHTJ-AI8Y5-VMMWP 8F4938E277297B4E4347511E3E4DF1AA948723D5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

**ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR, RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL.**

**7. Reconocimientos de gratificaciones.**

**7.1.-** Reconocer el derecho a percibir gratificaciones por servicios extraordinarios realizados por funcionaria adscrita al Departamento de Intervención, durante el mes de diciembre de 2021, con motivo del cierre del ejercicio 2021 y debido al volumen de trabajo existente.

**7.2.-** Reconocer a funcionario adscrito al Servicio de Protección Civil el derecho a percibir gratificaciones, por servicios realizados con motivo de los actos relacionados con el Carnaval Colombino (Cabalgata y Carrusel Deportivo), el día 26 de febrero de 2022.

**7.3.-** Reconocer el derecho a percibir gratificaciones a personal adscrito a Cultura, por servicios realizados durante los meses de noviembre y diciembre de 2021, con motivo de diversos eventos.

**8. Reconocimientos de incentivos de productividad.**

**8.1.-** Reconocer a conductor-polivalente adscrito al Departamento de Transportes el derecho a percibir incentivo de productividad, por diferencia retributiva por sustitución del Encargado del Departamento durante distintos periodos del año 2021.

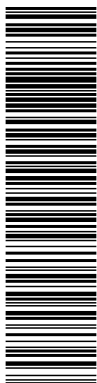
**8.2.-** Reconocer a Intendente de la Policía Local el derecho a percibir incentivo de productividad, por diferencia retributiva por la realización de funciones de Jefe de la Policía Local durante distintos periodos desde agosto de 2021 hasta abril de 2022.

**9. Aprobar descuentos en la próxima nómina de funcionarios de cantidades en concepto de pagos indebidos, con motivo de error en los cálculos.**

**9.1.-** Aprobar el descuento de 462,02 € en la próxima nómina a un conductor-polivalente adscrito al Departamento de Transportes, en concepto de pago indebido por la superior categoría realizada durante el año 2020 y con motivo del error en los cálculos previamente realizados

**9.2.-** Aprobar el descuento de 15,99 € en la próxima nómina a un Intendente de la Policía Local, en concepto de pago indebido por la superior

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 7-6-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>NGHTJ-AI8Y5-VMMWP</b> Fecha de emisión: <b>13 de Junio de 2022 a las 9:32:24</b> Página 6 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/06/2022 09:32	ESTADO <b>FIRMADO</b> 13/06/2022 09:32



categoría realizada durante el periodo del 5 al 9 de abril de 2021, y con motivo del error en los cálculos previamente realizados.

**10. Iniciar los trámites para la contratación de dos Auxiliares de Mantenimiento, a través de oferta genérica al SAE, aprobar las Bases de la convocatoria y la constitución del Tribunal seleccionador.**

Iniciar los trámites para la contratación de dos Auxiliares de Mantenimiento para el Servicio de Deportes, a través de oferta genérica al SAE, para la sustitución de dos trabajadores mientras se encuentren en situación de IT, aprobar las Bases de la convocatoria y la constitución del Tribunal seleccionador.

**ÁREA DE EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA**

**11. Cesión de despacho del Programa Vivero Municipal de Empresas.**

Ceder en precario un despacho del referido Programa para la actividad de representante de comercio (Telefonía), con fundamento en los informes emitidos.

**ÁREA DE HÁBITAT URBANO E INFRAESTRUCTURAS.**

**12. Concesiones por 50 años de nichos del Cementerio de Nuestra Señora de la Soledad.**

**12.1.-** Conceder al titular del nicho nº 81, fila 1ª, del sector de San Pedro/Carmen, la concesión por 50 años desde el 1 de enero de 2024 al 1 de enero de 2074.

**12.2.-** Conceder al titular del nicho nº 56, fila 5ª, del sector de San Juan Duplicado, la concesión por 50 años desde el 22 de enero de 2022 al 22 de enero de 2072.

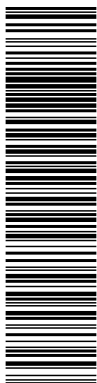
**12.3.-** Conceder al titular del nicho nº 58, fila 4ª, del sector de San Lucas, la concesión por 50 años desde el 3 de noviembre de 2022 al 3 de noviembre de 2072.

**12.4.-** Otorgar la concesión por 50 años del nicho nº 35, fila 2ª, del sector de San Lucas/Carmen que se encuentra vacío, desde la fecha del traslado de los restos del nicho 574, fila 4ª del Sector San Mateo.

**12.5.-** Conceder al titular del nicho nº 3, fila 4ª, Cara A, 2º Bloque Mixto, del sector de San Marcos, la concesión por 50 años desde el 12 de junio de 2021 al 12 de junio de 2071.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2358042 NGHTJ-AI8Y5-VMMWP 8F4938E27287B4E4347511E3E4DF1AA949723D5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 7-6-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>NGHTJ-AI8Y5-VMMWP</b> Fecha de emisión: <b>13 de Junio de 2022 a las 9:32:24</b> Página 7 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/06/2022 09:32	ESTADO <b>FIRMADO</b> 13/06/2022 09:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2358042 NGHTJ-AI8Y5-VMMWP 8F4938E27297B4E4347511E3E4DF1AA949723D5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

**13. Concesiones por 25 años de columbarios del Cementerio de Nuestra Señora de la Soledad.**

- 13.1.-** Otorgar la concesión del columbario núm. 5, fila 4ª, del sector San Pedro/Carmen desde el 28 de abril de 2022 al 28 de abril de 2047.
- 13.2.-** Otorgar la concesión del columbario núm. 25, fila 3ª, del sector San Pedro/Carmen desde el 16 de febrero de 2022 al 16 de febrero de 2047.
- 13.3.-** Otorgar la concesión del columbario núm. 22, fila 2ª, del sector San Pedro/Carmen desde el 26 de febrero de 2022 al 26 de febrero de 2047.
- 13.4.-** Otorgar la concesión del columbario núm. 25, fila 2ª, del sector San Pedro/Carmen desde el 18 de diciembre de 2021 al 18 de diciembre de 2046.

**14. Traspasos de concesiones de sepulturas y nichos del Cementerio de Nuestra Señora de la Soledad.**

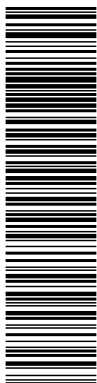
- 14.1.-** Aprobar el traspaso de la concesión a perpetuidad provisional de la sepultura de 2ª clase, nº 68, galería 11, del sector de San Pedro, con fundamento en el informe emitido.
- 14.2.-** Aprobar el traspaso de la concesión a perpetuidad provisional del nicho nº 18, fila 4ª, del sector de San Lucas, con fundamento en el informe emitido.
- 14.3.-** Aprobar el traspaso de la concesión por 50 años provisional del nicho nº 47, fila 2ª, del sector de San Mateo/Carmen, con fundamento en el informe emitido.

**ÁREA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA**

**15. Conceder licencias de instalación de placas de vado.**

- 15.1.-** Conceder a Cdad. de Propietarios San Marcos 17 licencia de instalación de placa de vado para garaje comunitario sito en c/San Marcos nº 17, adjudicándole el núm. 2829.
- 15.2.-** Conceder licencia de instalación de placa de vado, con prohibición de introducir vehículos, vinculada a la nave industrial sita en Polígono La Paz, calle Carbonera, nº 9, adjudicándole el núm. 2835.
- 15.3.-** Conceder licencia de instalación de placa de vado, con prohibición de introducir vehículos, vinculada a la nave industrial sita en Polígono Polirrosa, calle A, nº 79 B, adjudicándole el núm. 2834.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 7-6-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>NGHTJ-AI8Y5-VMMWP</b> Fecha de emisión: <b>13 de Junio de 2022 a las 9:32:24</b> Página 8 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/06/2022 09:32	ESTADO <b>FIRMADO</b> 13/06/2022 09:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2358042 NGHTJ-AI8Y5-VMMWP 8F4938E277297B4E4347511E3E4DF1AA949723D5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

**15.4.-** Conceder a la Tesorería General de la Seguridad Social licencia de instalación de placa de vado, con prohibición de introducir vehículos, vinculada a la nave industrial sita en Polígono San Diego, nº 5, adjudicándole el núm. 2832.

**15.5.-** Conceder licencia de instalación de placa de vado, con prohibición de introducir vehículos, vinculada a la nave industrial sita en Polígono Mirador del Odiel, calle Coscoja, nave 5, adjudicándole el núm. 2833.

**15.6.-** Conceder a José Antonio Muiño Évora, S.L. licencia de instalación de placa de vado, con prohibición de introducir vehículos, vinculada a la nave industrial sita en Polígono Romeralejo, nave 16 A, adjudicándole el núm. 2743.

**ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES.**

**16. Convenio de colaboración con la Asociación Provincial de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios "Virgen de La Cinta" (Al Ándalus-Huelva).**

Aprobar el citado Convenio para el fomento y desarrollo de actividades de difusión y preservación de los derechos de los consumidores, a través de un programa de consulta y asesoramiento en su oficina de atención al público, debiendo aportar este Ayuntamiento la cantidad de 3.000 €.

**17. Convenio de colaboración con la Asociación de Consumidores y Usuarios en Acción de Huelva, FACUA.**

Aprobar el citado Convenio para fomento y desarrollo de actividades de difusión y preservación de los derechos de los consumidores, a través de un programa de consulta y asesoramiento en su oficina de atención al público, debiendo aportar este Ayuntamiento la cantidad de 3.000 €.-

**URGENCIAS.**

**18. Asuntos que se declaren de urgencia.**

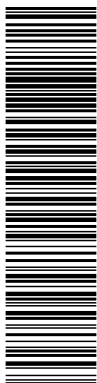
Previa la oportuna declaración de urgencia, adoptada en forma legal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los nueve miembros presentes de los diez que la componen, **ACUERDA** tratar el siguiente Asunto que no figura en el Orden del Día:

**18.1.- Convenio de colaboración con la entidad Bogaris PV1, S.L., para aceptar la cesión gratuita de bienes procedentes de las obras del Parque Fotovoltaico San Antonio.**

Aprobar el referido convenio para aceptar la cesión gratuita de KIT Paneles de autoconsumo de 7,6 Kw de paneles solares, para el Área de Hábitat Urbano, 4 tanques de agua de 2.000 litros de capacidad, para el Centro Municipal de



DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 7-6-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>NGHTJ-AI8Y5-VMMWP</b> Fecha de emisión: <b>13 de Junio de 2022 a las 9:32:24</b> Página 9 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/06/2022 09:32	ESTADO <b>FIRMADO</b> 13/06/2022 09:32



Animales Vagabundos y desfibrilador modelo Hs1 Heartstart, para el Área de Deportes, de conformidad con el informe emitido.

**18.2.- Protocolo General de Actuación entre el Ayuntamiento de Huelva, la Asociación Avadi-Down Huelva Vida Adulta y la Asociación Aones Down Huelva.**

Aprobar el referido Protocolo para la realización de las actividades previstas en el marco del convenio suscrito para el desarrollo de los itinerarios de formación ocupacional con prácticas en empresas u otras oportunidades de colaboración con el fin de la integración social, con una vigencia de dos años desde su firma o hasta la finalización del convenio de colaboración, sin contraprestación económica, con fundamento en los informes emitidos.

**18.3.- Protocolo General de Actuación entre el Ayuntamiento de Huelva y la Asociación Inserta Empleo (Fundación ONCE).**

Aprobar el referido Protocolo para promover el impulso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) marcados por Naciones Unidas, para la promoción de la inclusión social y laboral de las personas con discapacidad, la mejora de su empleabilidad mediante el asesoramiento y la formación adecuada, la sensibilización del municipio en la necesidad de integrar socialmente a las personas con discapacidad, sin contraprestación económica y con fundamento en los informes emitidos.

**18.4.- Conceder subvenciones a empresas y entidades conforme a la convocatoria pública para el fomento de la actividad económica mediante la concesión de ayudas dirigidas a la contratación por cuenta ajena de personas residentes en la ciudad de Huelva, en la actual situación de crisis derivada del COVID-19.**

Conceder subvenciones a relación de solicitantes que cumplen con los requisitos, por importe total de 151.600,54 €, de conformidad con los informes emitidos.

**RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**19. Ruegos y preguntas.**

No se formulan ruegos ni preguntas.

EL SECRETARIO GENERAL,  
Fdo.: Felipe Albea Carlini.  
(Documento fechado y firmado electrónicamente según consta en el margen).